



NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

SE
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN NAYARIT

SEPEN
SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

prodep
TIPO BÁSICO

Curso:
**“Un Director que asesora
a otros Directores”**
Autogestivo de 40 Horas



2019



NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

SE
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN NAYARIT

SEPEN
SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

prodep
TIPO BÁSICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
INSTANCIA ESTATAL DEL FORMACIÓN CONTINUA NAYARIT.



Autoridades Educativas Locales

Arturo Javier Robles González

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

José Francisco Contreras Robles

DIRECTOR GENERAL DE LOS SEPEN

Jorge Armando Cambero Pérez

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE SE

Victór Manuel Pintado Delgado

DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS SEPEN

Javier González Jara

COORDINADOR ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA

Autor de Imagen: www.diseñocreativo.com

DISEÑO Y ELABORACIÓN

Coordinación Estatal y Académica de la Instancia Estatal de Formación Continua
en el Estado de Nayarit.

Elaboración:

© **Ma. de Lourdes Miranda Piña**

Colaboradores:

© **Elvia Guzmán Rentería**

© **Germán Olegario Jackson Vázquez**

Diseño Gráfico:

© **Paul Salcedo Quintero**



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
Descripción general del curso	1
Estructura del curso.....	3
Lección 0	5
Lección 1	7
Lección 2	16
Lección 3	21
Lección 4	24
Evaluación del Curso.....	28
Bibliografía.....	29
Cuaderno de notas	30
Listas de Cotejo.....	36

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO:

El curso “Un director que asesora a otros directores”, está diseñado para ***el personal directivo con funciones adicionales de asesoría técnica (AT)***, y cuya figura se establece en los **Lineamientos generales para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica (SATE)**, con fecha 25 de mayo de 2017.

¿Qué deben fortalecer en esa función? Primero, conocer las funciones que le corresponden con base en los lineamientos del SATE, segundo, poner en práctica el Art. Trigésimo séptimo., que define la Asesoría y las acciones que corresponden para llevar a la práctica ésta; tercero, para asesorar debe fortalecer sus competencias y su perfil con base a los Perfiles, Parámetros e Indicadores de desempeño (PPI), y cuarto, debe ser un líder y coach, con metas y propósitos bien definidos.

El presente curso está diseñado para que el AT: reflexione, asuma compromisos, asesore, acompañe y guíe, desde una figura bien cimentada en su área de trabajo, a otros directores, promoviendo que los resultados en las evaluaciones externas den muestra de escuelas en la mejora de los resultados educativos.

COMPETENCIAS DEL CURSO:

- Conocerá y aplicará las acciones del **asesor técnico con funciones de asesoría técnica en apoyo a actividades de dirección a otras escuelas.**
- Establecerá y reconocerá sus fortalezas con base en la gestión de los procesos de enseñanza de los profesores en su contexto escolar.
- Fortalecerá a grupos de enfoque a partir de la detección de una mejora en las escuelas.

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA EN TORNO A LA CUAL SE DESARROLLA EL CURSO:

- La instauración oficial de la figura del **asesor técnico con funciones de asesoría técnica en apoyo a actividades de dirección a otras escuelas** antes de mayo de 2017.
- La definición del campo de acción y profesionalización de la función.
- La implementación de lineamientos de ejecución de tareas del AT.
- El reconocimiento de la función con base en los Perfiles, Parámetros e Indicadores de desempeño de directores.

ORIENTACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO

El curso se desarrollará durante 40 horas. Tiene carácter Autogestivo, y autoadministrable. Es importante entregar en tiempo y forma cada uno de los productos, mismos que se realizarán durante el desarrollo del curso. ***Guardarán en un Portafolio de Evidencias los Productos.***

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Cada Lección contiene diversos productos que usted debe ir guardando en un Portafolio de Evidencias Digital o Impresos y serán los elementos con el que recibirá la Constancia que valide la conclusión del Curso. Para la autoevaluación de los productos al final del Cuaderno de Notas, encontrará Listas de Cotejo para cada una de las 4 Lecciones.

ESTRUCTURA DEL CURSO:

Lección	Propósito	Contenidos	Tiempo	Productos
1. Marco legal y contextualización	Revisar e identificar las funciones normativas y de otras experiencias internacionales y nacionales del Asesor Técnico, en el marco del SATE para la implementación de la figura del AT dentro de la Zona Escolar.	- Referencias legales en la función del AT. - Lineamientos del SATE.	8 horas	- Cuadro descriptivo sobre las fortalezas y finalidades de asesoría, acompañamiento y apoyo en el marco de la LGSPD, los Lineamientos del SATE y Experiencias Nacionales e Internacionales. - Cartel. - Evaluación de la lección.

2. Función asesora del Director a otro director.	Construir un marco conceptual sobre las funciones de asesoría, acompañamiento y apoyo del AT desde la Gestión Escolar para fortalecer la función del asesor técnico con funciones de asesoría técnica en apoyo a actividades de dirección a otras escuelas.	Asesoría y Acompañamiento en la Gestión Escolar.	8 horas	- Mapa conceptual sobre Asesoría. - Establecerán una reunión con el grupo de enfoque, donde definirán los objetivos, metas y los compromisos en el proceso de las actividades a desarrollar en las Rutas de Mejora de sus escuelas. Elaborarán su cronograma para construir el Diagnóstico del PROYECTO DE INTERVENCIÓN DEL AT. - Evaluación de la lección. FORO
---	---	--	----------------	--

Lección	Propósito	Contenidos	Tiempo	Productos
3. Organización e implementación de un ejercicio de intervención.	Organizar e implementar un ejercicio de intervención del AT que fomente el aprendizaje entre pares y favorezca la mejora de la gestión escolar.	- Proyecto de Intervención del AT. - Evaluación del Proyecto de Intervención del AT.	12 horas	- Participación en el grupo de WhatsApp. - En el Grupo de WhatsApp compartirán la estrategia de aplicación del Rapport, en la puesta en práctica de la Guía de Observación del SATE. - Elaborará y llevará a cabo la aplicación de su Proyecto de Intervención del AT en el grupo de enfoque. - Guardará en su Portafolio de Evidencias, en una presentación en PDF los resultados del diagnóstico, el proyecto de intervención del AT y evidencias de la presentación, - Evaluación de la lección. Intercambio en el Grupo de WhatsApp entre Directores del Curso.
4. Análisis, valoración y reflexión del ejercicio de intervención.	Analizar, valorar y reflexionar sobre el impacto de la función de AT en el desarrollo de la práctica reflexiva para el fortalecimiento de la escuela.	- Instrumentos de Seguimiento del Proyecto de Intervención del AT. - Informe de la aplicación del Proyecto de Intervención del AT.	12 horas	- Participación en el grupo de WhatsApp entre Directores, donde intercambiarán su experiencia en Seguimiento y Evaluación de Proyectos. - Llevará a cabo la aplicación de su Proyecto de Intervención del AT en el grupo de enfoque. - Elaborará un Informe de los resultados de la aplicación de su Proyecto de Intervención del AT en presentación PowerPoint, guardada en PDF, debe incluir: ✚ Diagnóstico ✚ Planeación del proyecto de intervención del AT. ✚ Cronograma de Actividades. ✚ Evaluación de la implementación del proyecto de Intervención del AT. ✚ Autoevaluación y reflexión de su intervención en la función de Asesoría Técnica. - Guardará el Informe de Resultados en el Portafolio de Evidencias.

LECCIÓN 0

¿Qué es un y cómo se realiza un Curso Autogestivo?

PROPÓSITO:

El Director participante adquirirá las herramientas para desempeñar las actividades de un Curso Autogestivo.

ACTIVIDAD 1.

Presentación en un Word que registrará y guardará en su Portafolio de Evidencias.

☉ Dará respuesta a los siguientes indicadores en su presentación:

☐ **Nombre:**

☐ **Escuela donde labora:**

☐ **Años en la función directiva:**

☐ **Expectativas del Curso:**

ACTIVIDAD 2.

Revisar y analizar la presentación en Power Point **“Clase Muestra”** que se encuentra en el siguiente enlace: [Clase Muestra.pptx](#).

- ☉ Elaborará un mapa mental con la información y lo guardará en su Portafolio de Evidencias.

ACTIVIDAD 3.

Analizar el Trayecto Autogestivo como referente de esta lección de exploración del curso: [TrayectoAutogestivo.pptx](#).

ACTIVIDAD 4.

Crear un grupo de referencia a través de WhatsApp con un máximo de 5 profesionales.

Lección 1

Marco Legal y Contextualización

Hablemos con franqueza: si lo esencial de nuestra tarea de educadores es tratar de hacer mejores a los hombres, debemos confesar con honestidad que poco sabemos acerca de cómo hacerlo... (Latapí, 2001: 59).

PROPÓSITO:

Revisará e identificará las funciones normativas del Asesor Técnico, en el marco de la Ley General de Servicio Profesional Docente (LGSPD) y del Servicio de Asistencia Técnico Pedagógica (SATE) y de otras experiencias internacionales y nacionales para la implementación de la figura del AT dentro de la Zona Escolar.

ACTIVIDAD 1.

Para detectar los conocimientos previos, el director registrará en su Cuaderno de Notas la respuesta a los siguientes planteamientos:

¿Qué Art. de la LGSPD hacen referencia al SATE?

¿Qué conoce sobre los lineamientos del SATE?

ACTIVIDAD 2.

- a) Leerá el **CAPÍTULO II de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), De la Mejora de la Práctica Profesional. Art. 15, 16, 17, 18, 19, 20 y CAPÍTULO VII Del Reconocimiento en el Servicio. Art. 47.**

CAPÍTULO II De la Mejora de la Práctica Profesional

Artículo 15. La evaluación interna deberá ser una actividad permanente, de carácter formativo y tendiente al mejoramiento de la práctica profesional de los docentes y al avance continuo de la Escuela y de la zona escolar. Dicha evaluación se llevará a cabo bajo la coordinación y liderazgo del director. Los docentes tendrán la obligación de colaborar en esta actividad.

Artículo 16. Para el impulso de la evaluación interna en las escuelas y zonas escolares, las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán: I. Ofrecer al Personal Docente y al Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión programas de desarrollo de capacidades para la evaluación. Esta

oferta tendrá como objetivo generar las competencias para el buen ejercicio de la función evaluadora e incluirá una revisión periódica de los avances que las escuelas y las zonas escolares alcancen en dichas competencias, y II. Organizar en cada Escuela los espacios físicos y de tiempo para intercambiar experiencias, compartir proyectos, problemas y soluciones con la

comunidad de docentes y el trabajo en conjunto entre las escuelas de cada zona escolar, que permita la disponibilidad presupuestal; así como aportar los apoyos que sean necesarios para su debido cumplimiento. Los programas a que se refiere la fracción I considerarán los perfiles, parámetros e indicadores para el desempeño docente determinados conforme a esta Ley, en los aspectos que sean conducentes.

Artículo 17. El Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela apoyará a los docentes en la práctica de la evaluación interna, así como en la interpretación y uso de las evaluaciones externas. Este servicio se brindará a solicitud de los docentes, del director o cuando la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado determinen que una Escuela requiere de algún apoyo específico.

Artículo 18. El Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela será brindado por Personal con Funciones de Dirección o Supervisión y por Personal Docente con Funciones de Asesor Técnico Pedagógico que determinen las Autoridades Educativas o los Organismos Descentralizados; este personal deberá cumplir con los procesos de evaluación correspondientes. En el caso del Personal Docente con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, dicha determinación se hará conforme lo establecido en el

artículo 41. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán hacer pública la información sobre las plazas docentes con funciones de Asesor Técnico Pedagógico existentes y las responsabilidades de quienes las ocupan en cada Escuela y zona escolar.

Artículo 19. En la Educación Básica la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela deberá ajustarse a los lineamientos generales que emita la Secretaría. En la Educación Media Superior las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados organizarán y operarán dicho Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela y, en todo caso, propiciarán que sea eficaz y pertinente.

Artículo 20. Los resultados de la evaluación interna deberán dar lugar al establecimiento de compromisos verificables de mejora. En ningún momento podrán ser causal de procedimientos de sanción ni tener consecuencias administrativas o laborales.

CAPÍTULO VII Del Reconocimiento en el Servicio

Artículo 47. En la Educación Básica los movimientos laterales objeto de este artículo deben basarse en procesos de evaluación que se realizarán conforme a los lineamientos que el Instituto expida. La elección del personal se sujetará a lo siguiente:

- I. Cuando se trate de tutorías con responsabilidad de secciones de una Escuela, coordinación de materias, de proyectos u otras análogas que se lleven a cabo al interior del centro escolar, será el director de la Escuela quien, con base en la evaluación que haga del Personal Docente a su cargo, hará la elección de los docentes frente a grupo que desempeñarán este tipo de funciones adicionales, conforme a los lineamientos que para estos efectos emita la Autoridad Educativa Local. Los docentes que realicen dichas funciones adicionales recibirán Incentivos que reconozcan su mérito y favorezcan su avance profesional;
- II. Cuando se trate de tutorías, coordinación de materias, de proyectos u otras análogas que rebasen el ámbito de la Escuela, pero queden dentro de la zona escolar, los directores de las escuelas propondrán, con base en la evaluación que hagan del Personal Docente a su cargo, a los docentes frente a grupo para desempeñar este tipo de funciones adicionales. Quien en la zona escolar tenga las funciones de supervisión hará la elección de conformidad con los lineamientos que para estos efectos emita la Autoridad Educativa Local. Los docentes que realicen dichas funciones adicionales recibirán Incentivos que reconozcan su mérito y favorezcan su avance profesional, y
- III. Cuando se trate de asesoría técnica en apoyo a actividades de dirección a otras escuelas, la elección del director que desempeñará este tipo de funciones adicionales estará a cargo de quien tenga funciones de supervisión en la zona escolar, de conformidad con los lineamientos que para estos efectos emita la Autoridad Educativa Local. Los directores que realicen dichas funciones adicionales recibirán Incentivos que reconozcan su mérito y favorezcan su avance profesional.

Registre en un cuaderno, las notas que rescató sobre Asesoría, Acompañamiento y Apoyo de los artículos leídos.

- b) Leer los **Lineamientos generales para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica.**

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/2017/LINEAMIENTOS_SATE.pdf

Registre en un cuaderno, las notas que rescató sobre Asesoría, Acompañamiento y Apoyo de los Lineamientos del SATE.

ACTIVIDAD 3.

Leerá los documentos:

1. “La Supervisión Técnico Pedagógica en Chile”. Pág. 57 a 76, y
2. “La asesoría a las escuelas. *Reflexiones para la mejora educativa y la formación continua de los maestros*”. Pág. 107 a 131.

Rescate lo referente a los temas sobre: Asesoría, Acompañamiento y Apoyo que se describen en las lecturas.

ACTIVIDAD 4.

Registrará en el siguiente Cuadro las notas que fue registrando sobre las lecturas revisadas en las actividades 2 y 3 de esta Lección y una reflexión que concentre lo allí escrito.

Cuadro descriptivo sobre las fortalezas y debilidades de asesoría, acompañamiento y apoyo a los Directores.

DOCUMENTOS	FORTALEZAS: - Asesoría - Acompañamiento - Apoyo	DEBILIDADES: - Asesoría - Acompañamiento - Apoyo
LGSPRD. CAPITULO II De la Mejora de la Práctica Profesional. Art. 15, 16, 17, 18, 19, 20 y CAPÍTULO VII Del Reconocimiento en el Servicio. Art. 47.		
Lineamientos generales para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica.		
La Supervisión Técnico Pedagógica en Chile. (Experiencia Internacional) Pág. 57 a 76.		
La asesoría a las escuelas. Reflexiones para la mejora educativa y la formación continua de los maestros. Pág. 107 a 131.		
Autorreflexión.		

ACTIVIDAD 5.

Leerá de la Pág. 32 a la 42 del documento los ***Lineamientos generales para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica.***

- © Con base en los ámbitos de intervención elaborarán **un Cartel** que muestre a la comunidad educativa que le corresponde llevar a cabo en su Función de AT.

Se les recomienda acceder a: https://www.canva.com/es_mx/crear/posters/ para elaborar el cartel, se registra de forma gratuita y le apoyará en la elaboración de su Cartel.



ACT. 6.

- © Compartirá su cartel con el colectivo de su Escuela y con su grupo de whatsapp.

ACTIVIDAD 7. EVALUACIÓN DE LA LECCIÓN 1

Subraye la respuesta correcta en cada uno de los siguientes reactivos y autovalore sus respuestas. ***Guarde las respuestas y Conclusiones en su Portafolio de Evidencias.***

1. Ley educativa cuyo Capítulo VII es sobre el Reconocimiento que en el Servicio.

- a. Ley General de Educación.
- b. Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- c. Ley General del Servicio Profesional Docente.

2. Integrantes del SATE.

- a. Un supervisor escolar; Dos asesores técnico-pedagógicos por promoción; Un asesor técnico pedagógico por reconocimiento, en el caso de la educación preescolar y de educación primaria. Por cuanto a la educación secundaria, con tres asesores técnicos pedagógicos por reconocimiento, Y Un asesor técnico con funciones de asesoría técnica en apoyo a actividades de dirección a otras escuelas.
- b. Un supervisor escolar; Dos asesores técnico-pedagógicos por promoción; Un asesor técnico pedagógico por reconocimiento, en el caso de la educación preescolar y de educación primaria. Por cuanto a la educación secundaria, con tres asesores técnicos pedagógicos por reconocimiento, Y Dos asesores técnicos con funciones de asesoría técnica en apoyo a actividades de dirección a otras escuelas.

- c. Un supervisor escolar; Dos asesores técnico-pedagógicos por promoción; Un asesor técnico pedagógico por reconocimiento, en el caso de la educación preescolar y de educación primaria. Por cuanto a la educación secundaria, con dos asesores técnicos pedagógicos por reconocimiento, Y Un asesor técnico con funciones de asesoría técnica en apoyo a actividades de dirección a otras escuelas.

3. Seleccione la definición de Asesoría que se menciona en Lineamientos generales para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica.

- a. En común acuerdo se definirán los objetivos y las metas a alcanzar, las actividades a desarrollar, y los aspectos donde se desea incorporar mejoras en las prácticas docentes.
- b. En común acuerdo se definirán los objetivos y las metas a alcanzar, los compromisos de cada participante en el proceso, las actividades a desarrollar, y los aspectos donde se desea incorporar mejoras en las prácticas docentes.
- c. En común acuerdo se definirán los objetivos y las metas a alcanzar, los compromisos de cada participante en el proceso y los aspectos donde se desea incorporar mejoras en las prácticas docentes.



LECCIÓN 2

Función Asesora del Director a otro Director

Hay tres tipos de personas en este mundo.

- Primero, están las que hacen que ocurran las cosas.
- Luego están las que ven cómo ocurren las cosas.
- Por último, están las que preguntan, ¿Qué ha ocurrido?

¿Cuál quieres ser tú?

-Steve Backley.

PROPÓSITO:

Construir un marco conceptual sobre las funciones de asesoría, acompañamiento y apoyo del AT desde la Gestión Escolar para fortalecer la función del asesor técnico con funciones de asesoría técnica en apoyo a actividades de dirección a otras escuelas.

ACTIVIDAD 1.

Participación en el grupo de WhatsApp.

Compartir sus respuestas acerca de los siguientes planteamientos:

¿Qué es Asesoría?

¿Qué es Acompañamiento?

¿Qué es Apoyo?

¿Quién es el AT?

ACTIVIDAD 3.

El profesionista participante, observará y tomará nota de la Conferencia del Dr. Joaquín Gairín: "**La gestión Educativa para el siglo XXI**" sobre Asesoría, Acompañamiento y Apoyo.

<https://www.youtube.com/watch?v=gMzGvbrHOMg>

Con base en los registros de las actividades 2 y 3, completará la información solicitada en la tabla 1.

Tabla 1.			
No.	PLANTEAMIENTO	RESPUESTA CON BASE EN LA CONFERENCIA.	DESDE LA ASESORÍA, REGISTRE ¿CÓMO EVALUARÍA ESTAS ACCIONES?
1.	¿Utiliza los resultados del trabajo en el aula y otras fuentes de información, para orientar las decisiones sobre la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje?		
2.	¿Desarrolla estrategias, con el colectivo docente, que contribuyen a eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales?		
3.	¿Identifica las necesidades de formación del colectivo docente para establecer acciones de mejora profesional?		
4.	¿Establece estrategias para aprovechar la infraestructura, el equipamiento, los materiales y los recursos de la escuela en beneficio de la tarea educativa?		
5.	¿Explica algunos factores de las escuelas efectivas que permiten obtener buenos resultados educativos?		

ACTIVIDAD 4.

Con base en las actividades 2 y 3 de esta lección:

- ⊙ **Elabore un mapa conceptual sobre asesoría**, se le recomienda la siguiente página electrónica para su construcción:

<https://cmap.ihmc.us/docs/elaboracionmapaconceptual.php>

- ⊙ **En su cuaderno de notas, guardará su mapa conceptual.**

ACTIVIDAD 5.

- ⊙ Leerán, revisarán y analizarán la propuesta de **NAYARIT. GUÍA DE OBSERVACIÓN. SATE 2017** de la Pág. 26 a la 31.
- ⊙ Establecerán una reunión con el grupo de enfoque (dos directores a los que dará seguimiento en este curso), donde definirán los objetivos, metas y los compromisos en el proceso de las actividades a desarrollar, planteadas en las Rutas de Mejora de sus escuelas.

ACTIVIDAD 6.

Elaborará un cronograma como base para la construcción del Diagnóstico del PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

- a) Creará un grupo de WhatsApp como espacio de intercambio entre el grupo de enfoque.

ACTIVIDAD 7. EVALUACIÓN DE LA LECCIÓN 2

- En un documento en Word, plasmará los aprendizajes adquiridos en esta lección.
- Intercambiarán sus aprendizajes con sus compañeros del grupo de **WhatsApp de Directores**. Mínimo 3.

LECCIÓN 3.

Organización e Implementación de un ejercicio de Intervención.

...habría que empezar desde el principio: con la formación en valores de los maestros.

Si ellos no realizan un ejercicio de introspección sobre sus valores más fundamentales, comenzando por su autoestima, su acción educativa con los alumnos en estos aspectos será meramente formal... (Latapí, 2009: 148).

PROPÓSITO:

Organizar e implementar un ejercicio de intervención del AT que fomente el aprendizaje entre pares y favorezca la mejora de la gestión escolar.

ACTIVIDAD 1.

Participación en el **grupo de whatsapp** con la temática de la Estrategia de Intervención.

Comparta sus experiencias con 3 colegas.

¿Qué es un Proyecto de Intervención?

¿Ha implementado un proyecto de intervención? ¿Qué resultados obtuvo?

ACTIVIDAD 2.

- ✓ Observará el video: Fragmentos de películas y novelas - ¿Rapport o No Rapport? <https://www.youtube.com/watch?v=Jtu993l9xZ0> tome nota sobre qué y cómo se establece el Rapport.
- ✓ En el **GRUPO DE WHATSAPP** intercambiarán con dos compañeros, la estrategia sobre como establecerán el **Rapport** en la aplicación del instrumento Guía de Observación para el SATE.

ACTIVIDAD 3.

- ✓ Solicitará al Supervisor autorización para aplicar el instrumento **Guía de Observación para el SATE** en las dos escuelas del grupo de enfoque.

ACTIVIDAD 4.

- ✓ Aplicar el instrumento Guía de Observación para el SATE un día en cada escuela del Grupo de Enfoque.
- ✓ Concentrar los resultados y con base en éstos, **elaborar el PROYECTO DE INTERVENCIÓN para el presente ciclo escolar.**

Éste debe realizarse con base en la Guía Académica del Asesor Técnico Pedagógico: Guía Sustentante 2017.pdf Pág. 22 a 25

ACTIVIDAD 5.

- a) Elaborar un reporte de resultados de la aplicación de los instrumentos de Diagnóstico al grupo de enfoque.
- b) Presentar los resultados de la aplicación de los instrumentos y el Proyecto de Intervención al supervisor y al grupo de enfoque de la zona escolar.
- c) **En su Portafolio de Evidencias guardará en una presentación en PDF, los resultados del diagnóstico, el proyecto de intervención y evidencias de la presentación.**

ACTIVIDAD 6. Evaluación de la Lección 3

Participaré en el **grupo de WhatsApp**. Compartiendo las respuestas a los siguientes cuestionamientos:

¿Qué es un Proyecto de Intervención?

¿Modificó sus respuestas con base en las respuestas planteadas en la Actividad de inicio de la lección 3? ¿Cuáles?

LECCIÓN 4

Análisis, valoración y reflexión del ejercicio de intervención.



Aunque sepamos muy poco sobre esto, aunque andemos a tientas —lo cual ayuda para acercarnos a este tema con humildad, reconociendo que estamos bordeando el misterio de lo que somos— es importante realizar el esfuerzo colectivo de reflexionar sobre la función formativa de la escuela. Así avanzaremos en el conocimiento de cómo hacer mejores a los hombres (Latapi, 2001: 69).

PROPÓSITO:

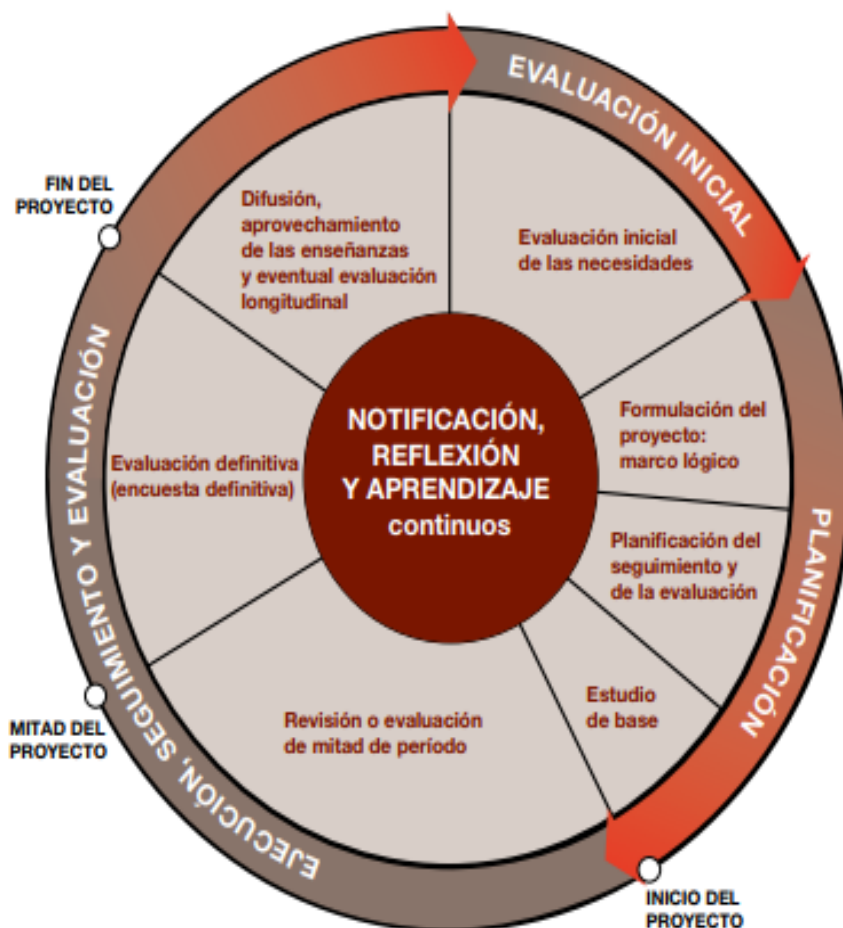
Analizar, valorar y reflexionar sobre el impacto de la función de AT en el desarrollo de la práctica reflexiva para el fortalecimiento de los resultados en las instituciones educativas.

ACTIVIDAD 1.

Observará y analizará el Gráfico 1. *Principales actividades de seguimiento y evaluación ciclo del proyecto o programa.*

En el **grupo de WhatsApp**, comentará con 2 compañeros el resultado de análisis del gráfico y lo complementará con la experiencia que tiene en el seguimiento y evaluación de proyectos.

GRÁFICO 1: Principales actividades de seguimiento y evaluación del ciclo del proyecto o programa*



* No existe un ciclo genérico único que abarque todos los proyectos o programas y las actividades de seguimiento y evaluación conexas. Este gráfico ejemplifica apenas las relaciones entre las actividades genéricas de seguimiento y evaluación, y el ciclo del proyecto o programa.

ACTIVIDAD 2.

Analizará el Artículo “La Evaluación del Desempeño del asesor técnico-pedagógico en el marco del Servicio Profesional Docente” de la revista: **Cubo Ensayo Red07.pdf**.

- ✓ Tome nota y escriba en un documento Word sus conclusiones con base en su experiencia en la Asesoría.

ACTIVIDAD 3.

Leerá la Guía Académica del Asesor Técnico Pedagógico: **Guía Sustentante 2017.pdf**

Pág. 25 a 27.

- ✓ ***Con base en ésta y la lectura previa, elaborará y llevará a cabo la aplicación de su Proyecto de Intervención en el grupo de enfoque.***

ACTIVIDAD 4.

- ✓ En el Diario, ***registre los resultados de la aplicación de las estrategias planeadas en su Proyecto de intervención al grupo de enfoque.***

ACTIVIDAD 5.

Leerá la Guía Académica del Asesor Técnico Pedagógico: **Guía Sustentante 2017.pdf** Pág. 28 a 29. Con base en ésta, ***llevará a cabo el análisis de los resultados de la aplicación de su Proyecto de Intervención en el grupo de enfoque.***

ACTIVIDAD 6.

Elaborará un Informe de los resultados de la aplicación de su Proyecto de Intervención en presentación Power Point, guardada en PDF, debe incluir:

- Diagnóstico
- Planeación del proyecto de intervención.
- Cronograma de Actividades.
- Evaluación de la implementación del Proyecto de Intervención.
- Autoevaluación y reflexión de su intervención en la función de Asesoría Técnica.
- Guardará el Informe de Resultados. (PDF)



ACTIVIDAD 7. EVALUACIÓN DE LA LECCIÓN 4

Participará en el **grupo de WhatsApp** y dará respuesta a los siguientes cuestionamientos:

¿Qué aprendí?

¿Qué necesito reforzar?

EVALUACIÓN DEL CURSO AUTOGESTIVO

¿Qué aprendí?

¿Qué modificaría del contenido del Curso?

¿Cómo evalúo el curso?

¿Qué contenido sugiere para la continuación de este Curso?

¿Qué beneficios o contratiempos encontró al realizar este curso Autogestivo?

BIBLIOGRAFÍA.

- I. **Guía Académica** del sustentante para la Evaluación del Desempeño del Personal Docente con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica al término de su periodo de Inducción 2017
http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2017/evaluacion_desempeno/guias/02_A_DOCEDUPRI_EB_c.pdf
- II. **Guía Técnica** del Sustentante para la Evaluación del Desempeño del Personal Docente con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica al Término de su Periodo de Inducción 2017
http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2017/evaluacion_desempeno/guias/guia_tecnica_2017.pdf
- III. La Asesoría a las Escuelas.
<http://educacionespecial.sepdf.gob.mx/escuela/documentos/formacionactualizacion/AsesoriaEscuelas.pdf>
- IV. La Supervisión Técnico Pedagógica en Chile.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001292/129283s.pdf>
- V. Lineamientos del SATE.
http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/2017/LINEAMIENTOS_SATE.pdf
- VI. **La formación permanente y el desarrollo profesional del profesorado. Licenciatura en Pedagogía. Asignatura: Formación Docente. Dra. Norma Xóchilth Patiño Alonso**
- VII. Trayecto Autogestivo. **Dra. Norma Xóchilth Patiño Alonso**
- VIII. SATE. Instrumentos Guía de Observación SATE 2017. Propuesta Nayarit.



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA](#)

NOTAS



[illegible]

Cuadro descriptivo sobre las fortalezas y debilidades de asesoría, acompañamiento y apoyo a los Directores.

DOCUMENTOS	FORTALEZAS: - Asesoría - Acompañamiento - Apoyo	DEBILIDADES: - Asesoría - Acompañamiento - Apoyo
LGSPRD. CAPITULO II De la Mejora de la Práctica Profesional. Art. 15, 16, 17, 18, 19, 20 y CAPÍTULO VII Del Reconocimiento en el Servicio. Art. 47		
Lineamientos generales para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica		
La Supervisión Técnico Pedagógica en Chile. (Experiencia Internacional) Pág. 57 a 76.		
La asesoría a las escuelas. Reflexiones para la mejora educativa y la formación continua de los maestros. Pág. 107 a 131.		
Autorreflexión.		

Tabla 1.

No.	PLANTEAMIENTO	RESPUESTA CON BASE EN LA CONFERENCIA.	DESDE LA ASESORÍA, REGISTRE ¿CÓMO EVALUARÍA ESTAS ACCIONES?
1.	¿Utiliza los resultados del trabajo en el aula y otras fuentes de información, para orientar las decisiones sobre la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje?		
2.	¿Desarrolla estrategias, con el colectivo docente, que contribuyen a eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales?		
3.	¿Identifica las necesidades de formación del colectivo docente para establecer acciones de mejora profesional?		
4.	¿Establece estrategias para aprovechar la infraestructura, el equipamiento, los materiales y los recursos de la escuela en beneficio de la tarea educativa?		
5.	¿Explica algunos factores de las escuelas efectivas que permiten obtener buenos resultados educativos?		

LISTAS DE COTEJO

LECCIÓN 1

INDICADORES	SI	NO	¿Qué debo hacer para mejorar? ¿Qué estoy haciendo bien?
Elaboré cuadro descriptivo con fortalezas y finalidades de Asesoría, Acompañamiento y Apoyo en el Marco de la LGSPD.			
Elaboré cuadro descriptivo con fortalezas y finalidades de Asesoría, Acompañamiento y Apoyo en el Marco de la LGSPD, los lineamientos del SATE.			
Elaboré cuadro descriptivo con fortalezas y finalidades de Asesoría, Acompañamiento y Apoyo en el Marco de la LGSPD, lineamientos del SATE y experiencias nacionales e internacionales.			
Elaboré el cartel y se observan los Lineamientos Generales para la prestación del SATE.			
Elaboré el cartel y se observan los Lineamientos Generales para la prestación del SATE enfocado a la función del AT.			

LECCIÓN 2

INDICADORES	SI	NO	¿Qué debo hacer para mejorar? ¿Qué estoy haciendo bien?
1. Realice Mapa conceptual sobre Asesoría. Retoma la lectura “Los momentos del proceso asesor”			
2. Realice Mapa conceptual sobre Asesoría. Retoma la conferencia del Dr. Joaquín Gairín “La Gestión Educativa para el siglo XXI”			
3. Realice Mapa conceptual sobre Asesoría. Retoma la lectura “Los momentos del proceso asesor” y la conferencia del Dr. Joaquín Gairín “La Gestión Educativa para el siglo XXI”			
4. Establecí una reunión con el grupo de enfoque, donde definieron los objetivos, metas y los compromisos en el proceso de las actividades a desarrollar en las Rutas de Mejora de sus escuelas			
5. Elaboramos cronograma para elaborar el Diagnóstico del PROYECTO DE INTERVENCIÓN.			
6. Establecí una reunión con el grupo de enfoque, donde se definieron los objetivos, metas y los compromisos en el proceso de las actividades a desarrollar en las Rutas de Mejora de sus escuelas.			

LECCIÓN 3

INDICADORES	SI	NO	¿Qué debo hacer para mejorar? ¿Qué estoy haciendo bien?
1. Elaboré el Proyecto de Intervención con el grupo de enfoque.			
2. Llevé a cabo la aplicación del Proyecto de Intervención en el grupo de enfoque.			
3. Elaboré y llevé a cabo la aplicación del Proyecto de Intervención en el grupo de enfoque.			

LECCIÓN 4.

INDICADORES	SI	NO	¿Qué debo hacer para mejorar? ¿Qué estoy haciendo bien?
1. Apliqué el Proyecto de Intervención en el grupo de enfoque.			
2. Elaboré un Informe de la aplicación del Proyecto de Intervención en PDF, incluye: Diagnóstico			
3. Elaboré un Informe de la aplicación del Proyecto de Intervención en presentación Power Point, en PDF, incluye: Planeación del proyecto de intervención.			
4. Elaboré un Informe de la aplicación del Proyecto de Intervención en presentación Power Point, en PDF, incluye: Cronograma de Actividades.			
5. Elaboré un Informe de la aplicación del Proyecto de Intervención en presentación Power Point, en PDF, incluye: Evaluación de la implementación del Proyecto de Intervención.			
6. Autoevaluación y reflexión de su intervención en la función de Asesoría Técnica.			

DISEÑO Y ELABORACIÓN

Coordinación Estatal y Académica de la Instancia Estatal de Formación Continua en el Estado de Nayarit.

Elaboración

© Ma. de Lourdes Miranda Piña

Colaboradores

© Elvia Guzmán Rentería

© Germán Olegario Jackson Vázquez

Diseño Gráfico

© Paul Salcedo Quintero

TEPIC, NAYARIT., 2019.

Autor de Imagen: www.diseñoactivo.com



NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

SE
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN NAYARIT

SEPEN
SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

prodep
TIPO BÁSICO



Coordinador Estatal de Formación Continua y Programa de Desarrollo Profesional Docente
Mtro. Javier González Jara
Correo Electrónico: formacioncontinuanay@gmail.com
Tels.: (311) 213 5896, (311) 213 9117

2019